

ANUSE  
2

RECIBIDO 19/08/22 HORA 03:17 pm

**LIC. HÉCTOR BOBADILLA SOLIS**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, (201-2024)**

El que suscribe Licenciado **VICTORIO TORRES HEREDIA**, en mi carácter de Director del Departamento de Catastro Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco 2021-2024, en cumplimiento a las atribuciones comprendidas en el cargo que se me confiere, procedo a realizar el siguiente INFORME:

I.- La realización del presente INFORME DE ACTIVIDADES corresponde a los meses de **MARZO (a partir del día 11), ABRIL y MAYO de este año 2022**, mismo que obedece a la necesidad de dar cuenta fiel de las acciones que este Ayuntamiento ha realizado a través de la Dirección de Catastro Municipal en beneficio de la población de nuestro municipio y a la vez, se procura brindar y hacer constar a la ciudadanía que la posesión de sus inmuebles se encuentra debidamente registrada ante esta Dependencia y cuenten con el aval de la Autoridad de la materia.

II.- Importante recalcar que, al inicio de la actual Administración, se creó el firme compromiso de apearse en todo momento a lo señalado por las leyes y reglamentos, de igual modo brindar la atención que requieren los contribuyentes en apego a los lineamientos de conducta del Servidor Público, ya que lo más importante para la Administración es la población.

III.- A partir del día 03 de enero del presente año 2022, esta dependencia dio inicio con la recaudación municipal a través del cobro del IMPUESTO PREDIAL para todos los contribuyentes de la población que se encuentran en el padrón Catastral, así mismo se dio a conocer a los contribuyentes que, durante el periodo comprendido entre los meses de **ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL** de este año **2022**, se estaría implementando por parte del H. Ayuntamiento y a través de esta Dirección de Catastro conjuntamente con Hacienda Municipal, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, **UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO** en el **PAGO DEL PREDIAL** para todos aquellos contribuyentes que realicen su pago en una sola exhibición, mismo que consistió en otorgar un **15%** de descuento durante el mes de **ENERO y FEBRERO**, **un 10% de descuento durante el mes de MARZO y finalmente un 5% de descuento durante el mes de ABRIL**, así mismo a los contribuyentes que acreditarán tener la calidad de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, **serían beneficiados con una reducción del 50% del impuesto** a pagar sobre los primeros \$1'000,000.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan y que comprueben ser propietarios; beneficios que se estuvieron implementando durante los meses antes mencionados; descuentos que se han implementado con la finalidad de que los contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones fiscales y así fomentar la cultura del pronto pago en nuestra población; importante señalar que como medida y estrategia para esta recaudación de ingresos, se llevó a cabo la difusión correspondiente de los DESCUENTOS APLICABLES A LOS CONTRIBUYENTES durante los periodos antes indicados y esto fue a través de los diferentes medios de comunicación como lo son las redes sociales, así como también se llevó a cabo la difusión masiva a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco 2021-2024, y es de señalar que, esta medida resulto favorable y exitosa, en virtud de que si hubo respuesta por parte de los contribuyentes que optaron por realizar de manera puntual y oportuna el PAGO DEL PREDIAL, lo que favoreció a la Recaudación Hacendaria del H. Ayuntamiento durante ese periodo en que se implementaron los descuentos, habiéndose generado una recaudación por el concepto único del PAGO DEL PREDIAL por la cantidad total de **\$ 1'422,745.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 m.n.)**, comprendida dentro del periodo del día **11/marzo/2022** al día **31/mayo/2022 (PERIODO DEL QUE SE RINDE INFORME)**

IV.- Se continúa con capacitaciones y cursos de actualización en materia CATASTRAL **vía virtual**, las que son impartidas por especialistas en la materia e implementadas por la DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, capacitaciones que han sido tomadas tanto por el suscrito informante, como por los auxiliares asignados a esta la Dependencia, lo cual ha significada una gran oportunidad para la correcta y legal operatividad y servicio que se brinda a la ciudadanía en esta Dirección de Catastro en su día a día.

V.- Se brinda asesoría y atención personalizada a los contribuyentes respecto de trámites y servicios catastrales ante esta Dependencia; de igual manera, se da contestación en tiempo y forma legal a todas las solicitudes de información requeridas tanto por la ciudadanía en general, grupos de la comunidad agraria, como por servidores públicos y autoridades Judiciales competentes (JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS FEDERALES, FICALIAS DEL ESTADO Y FISCALIAS FEDERALES, COMISARIADOS EJIDALES, ETC).





## ZACOALCO DE TORRES

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**VI.-** De la misma manera, se continúa generando información en tiempo y forma legal a todas las solicitudes de información requeridas por los SOLICITANTES ante la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** de esta Administración, lo anterior, cumpliendo con los parámetros legales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VII.-** Se continúa con las actividades propias de la Dirección de Catastro como lo es, cobro del impuesto predial, trámites catastrales diversos, autorización de avalúos para transmisión patrimonial, así como el cobro sobre Transmisiones Patrimoniales.

**VIII.-** Se mantiene una constante organización respecto de los archivos a resguardo, verificación de los archivos digitales que se encuentran en los equipos de cómputo, para posteriormente realizar el respaldo correspondiente de dicha información.

**IX.-** A través de esta Área de Catastro Municipal, durante el periodo comprendido del día **11 de MARZO al 31 de MAYO de este año 2022**) se generó una recaudación al municipio por la cantidad de **\$25,705.00 (veinticinco mil setecientos cinco pesos 00/100 m.n.)** por concepto del servicio de EXPEDICION DE CERTRIFICADOS CATASTRALES CON HISTORIA.

**X.-** De igual manera a través de esta Dirección de Catastro Municipal, durante el periodo comprendido del día **11 de MARZO al 31 de MAYO de este año 2022**) se generó una recaudación al municipio por la cantidad de **\$3,234.00 (Tres mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** por concepto del servicio de EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL.

**XI.-** Asimismo, durante el periodo comprendido del día **11 de MARZO al 31 de MAYO de este año 2022**) se generó una recaudación al municipio por la cantidad de **\$5,586.00 (Cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)** por concepto del servicio de EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL que se tramitan en las TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

**XII.-** Durante el periodo comprendido del día **11 de MARZO al 31 de MAYO de este año 2022**) se generó una recaudación al municipio por la cantidad de **\$6,650.00 (Seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** por concepto del servicio de AUTORIZACION DE AVALUOS DE TRANSMISION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES.

**XIII.-** Finalmente y en relación a los trámites varios concernientes a correcciones de los datos de los contribuyentes, actualización y corrección de superficie y colindancias de los predios que se encuentran registrados dentro de los archivos de esta dependencia, asignaciones de número oficial de los predios, entre otros, se continúa dando seguimiento a la totalidad de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo a disposición de cualquier información adicional al respecto, su atento y seguro servidor.

Atentamente.

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN EL ESTADO DE JALISCO”**

Zacoalco de Torres, Jalisco, a 18 de agosto de 2022.

**LICENCIADO VICTORIO TORRES HEREDIA**  
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO,  
2021-2024